

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE VIZCAYA

Notificación de resolución de actas de infracción y/o liquidación.

No habiéndose podido notificar de forma expresa las resoluciones del Jefe de la Unidad Especializada de Seguridad Social de la Inspección de Trabajo por las que se elevan a definitivas la liquidación e infracción que proceda, o bien se modifican o dejan sin efecto las actas practicadas, a nombre de los deudores que a continuación se relacionan y por los periodos e importes que asimismo se detallan, por ser desconocidos en los domicilios que constan, por ausencias y otras causas similares, se hace público el presente edicto en este Boletín y en el tablón de anuncios de la Alcaldía correspondiente, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE número 285 de 27 de noviembre de 1992).

Se les hace saber, que contra las presentes resoluciones, podrán interponer recurso de alzada ante el jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Álava en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31.2 de la Ley General de la Seguridad Social, modificado por el artículo de la Ley 52/2003 de 10 de diciembre y los apartados II y IV de la disposición transitoria única del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General sobre Procedimientos para la Imposición de Sanciones por Infracciones de Orden Social y para los Expedientes Liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social.

Si existiera sanción, la misma se reducirá automáticamente al cincuenta por cien de su cuantía, si el sujeto infractor diese su conformidad a la liquidación practicada, ingresando su importe hasta el último día del mes siguiente al de la notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo previsto en el artículo 31.4 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

El importe de la deuda que figura en el acta de liquidación que se eleva a definitiva, así como el importe de la

sanción si existiera, o, en su caso, el cincuenta por cien de la misma, deberán ser hechos efectivos hasta el último día del mes siguiente al de la notificación de esta resolución, incidiéndose en otro caso automáticamente, en la situación de apremio, salvo que se garantice con aval bancario suficiente o se consigne el importe en la Tesorería General de la Seguridad Social, no admitiéndose a trámite los recursos en que no concurren tales requisitos conforme a lo dispuesto en el artículo 31.3 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social y 33.3 del Reglamento General citado.

El ingreso se efectuará en las oficinas recaudadoras de la Tesorería General de la Seguridad Social, utilizando el modelo de Boletín de Cotización de la serie TC 1 que corresponda (o aquellos impresos oficiales que sean necesarios según el Régimen Especial de que se trate) consignando como número de expediente en el TC 1, el número del acta en que se liquida la deuda, adjuntando como anexo al mismo los ejemplares 2 y 3 del acta, y en su defecto, relación nominal de trabajadores afectados, sin necesidad de obtener previa autorización por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social.

«Construcciones Norteña 2006, S. C.».
Calle Llantadilla - Sámano 77.
39700 Castro Urdiales.
C.C.C. 48/108966324.

ACTA DE LIQUIDACIÓN O INFRACCIÓN	PERÍODO	IMPORTE
01 48 2007 000000392	07/06-11/06	3.681,28
01 48 2007 000000452	09/06-10/06	294,52
01 48 2007 000000 472	09/06-10/06	284,02
01 48 2007 000000625	02/07-03/07	579,98
01 48 2007 000000648	08/06-09/06	1.295,81
04 48 2007 000000685	07/06-11/06	1.000,00
04 48 2007 000000802	09/06-10/06	1.000,00
04 48 2007 000000830	09/06-10/06	1.000,00
04 48 2007 000001069	02/07-02/07	1.000,00
04 48 2007 000001095	08/06-09/06	700,00

Y para que conste, firmo el presente edicto, en Bilbao, 29 de abril de 2008.—Firmado, la jefa de la Unidad Especializada de la Seguridad Social de la Inspección, Lourdes Correa Rodríguez.

08/6937

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Notificación de actuaciones administrativas

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 9 de mayo de 2008.—El/la director/a provincial, PD, el subdirector provincial de Recaudación Ejecutiva y Procedimientos Especiales, Jesús Bermejo Hermoso.

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 39 00 1 08 000014

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL	PROCEDIMIENTO	NUM. DOCUMENTO	URE
EXPEDIENTE		DOMICILIO	COD. P LOCALIDAD		
07 281154803124	0521	SANCHEZ GOMEZ FRANCISCO			
09 01 08 00020065	CL	TRES DE NOVIEMBRE 11 4º IZQ	39010 SANTANDER	09 01 218 08 001038244	09 01

EXPEDIENTE	DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	NUM.DOCUMENTO	URE
10 09101332366	0111 PEREIRA FRANCISCO ANDREA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
09 01 03 00041144	BO RUBALCABA 16	39722	LIERGANES	09 01 313 08 000910427	09 01
10 09101332366	0111 PEREIRA FRANCISCO ANDREA			NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO CONYUGE	
09 01 03 00041144	BO RUBALCABA 16	39722	LIERGANES	09 01 381 08 001018945	09 01
07 390038093671	0521 SANUY MONTENEGRO ANTONIO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
09 02 01 00031471	AV LOS CASTROS 71 3º C	39005	SANTANDER	09 02 351 08 000834746	09 02
07 481011424058	0521 MARCOS SIERRA OSCAR			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
20 03 06 00157651	CL EL VALLE 13 BJ A	39340	SUANCES	20 03 351 08 001355502	20 03
07 280378861176	0521 GUEMES PEREZ MARTIN			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
28 03 07 00022488	UR LA MINA 45 A	39478	PIELAGOS	28 03 313 08 007948550	28 03
10 28164810973	0111 MACEDO DA SILVA JURACI			REQUERIMIENTO DE BIENES	
28 08 08 00060427	CL SANTANDER 12 2 DC	39750	COLINDRES	28 08 218 08 011094279	28 08
07 471013082976	1221 GEORGIEVA IVANOVA NINA			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
28 13 07 00182170	CL LEONARDO RUCABADO 39 2 A	39700	CASTRO URDIALES	28 13 351 08 010984448	28 13
07 471001129950	0521 SANCHEZ GONZALEZ ANGEL			REQUERIMIENTO DE BIENES	
28 14 07 00046657	UR LA FUENTE SOMO 1 3º	39140	RIBAMONTAN AL MAR	28 14 218 08 011018093	28 14
07 240059168260	0521 LOMBARDEO OTERO FRANCISCO JAVIE			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
28 14 05 00170780	CL CANALEJAS 66 BJ D	39004	SANTANDER	28 14 351 08 010994350	28 14
07 391009949103	0521 GONZALEZ SILVESTRE CARLOS			REQUERIMIENTO DE BIENES	
28 26 07 00184883	BO LAS CUEVAS 0	39593	ROIZ (CAPITAL)	28 26 218 08 011946465	28 26
07 391000530096	0521 SAINZ PEREZ MARTA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
28 26 07 00263796	CL LA CANAL 75	39160	GALIZANO	28 26 313 08 008243489	28 26
07 391000530096	0521 SAINZ PEREZ MARTA			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS	
28 26 07 00263796	CL LA CANAL 75	39160	GALIZANO	28 26 333 08 011605652	28 26
10 34101411037	0111 LIU ZHENG WENXIA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
34 01 08 00054583	CL JOSE POSADA HERRERA 9 1 D	39300	TORRELAVEGA	34 01 218 08 000530585	34 01
07 390030205046	0521 LABRADOR LOPEZ JOSE LUIS			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
39 02 01 00002487	CL CARRERO BLANCO 39 0	39740	SANTOÑA	34 01 351 08 000396809	34 01
10 35007997623	0111 GOMEZ PEÑA FRANCISCO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
35 04 93 00016155	CL CORNELIA 29 ENT	39001	SANTANDER	35 04 313 08 003799321	35 04
07 390042448668	0521 GARCIA SOLAR LUIS MIGUEL			REQUERIMIENTO DE BIENES	
41 06 08 00176312	CL BIEN APARECIADA 1	39750	COLINDRES	41 06 218 08 009212840	41 06
07 410067439159	0521 GARCIA ALVAREZ JUAN MANUEL			COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO	
62 41 07 00242751	CL BARRIO LABARCES, 51 B	39595	LABARCES	41 07 877 08 005479552	41 07
07 410067439159	0521 GARCIA ALVAREZ JUAN MANUEL			COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO	
63 41 07 00242751	CL BARRIO LABARCES, 51 D	39595	LABARCES	41 07 877 08 005479653	41 07

A N E X O I

NUM.REMESA: 39 00 1 08 000014

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
09 01	CL FEDERICO MARTINEZ VAREA 27	09006 BURGOS	947 0245190	947 0245191
09 02	CL CONDADO DE TREVIÑO 29	09200 MIRANDA DE EBRO	947 0347406	947 0347438
20 03	PA PASEO DE URKIZU 19 BA	20600 EIBAR	943 0821765	943 0821767
28 03	CL FUENCARRAL 77	28004 MADRID	091 5229479	091 5220745
28 08	CL JUAN DE URBIETA 44	28007 MADRID	091 5010251	091 5021276
28 13	CL DOCTOR PEREZ DOMINGUEZ 3	28021 MADRID	091 7109690	091 7109692
28 14	CL CACERES 4	28045 MADRID	091 5280600	091 5284570
28 26	CL JACOMETREZO 6	28013 MADRID	091 3605640	091 3605642
34 01	PZ PADRES DOMINICOS 9	34005 PALENCIA	979 0170760	979 0170768
35 04	CL PEREZ GALDOS 20 22 BJ	35200 TELDE (LAS PALMAS)	928 0139094	928 0139205
41 06	CL ISAAC PERAL 47	41700 DOS HERMANAS (SEVILL	095 5675933	095 5675924
41 07	CL LUIS DE MOLINA 37	41640 OSUNA	095 4810906	095 4811676

08/6933

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Exposición pública de la matrícula provisional del Impuesto sobre Actividades Económicas para el ejercicio 2008.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del R.D. 243/1995, remitida por la Agencia Tributaria, Delegación Especial de Cantabria, matrícula provisional del Impuesto sobre Actividades Económicas para el ejer-

cio de 2008 comprensiva del censo de los obligados tributarios y de los no obligados al pago, que ejercen actividades económicas en este municipio, así como de los que ejerciendo actividades en todo el territorio nacional tengan domicilio fiscal en el término municipal de Camargo, la misma queda expuesta al público en las dependencias de la Intervención Municipal por plazo de quince días naturales a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.